Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 384/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 100° aniversario de la Unión Vecinal de Fomento General Paz y Biblioteca Argentina de Villa Lugano, sita en Martiniano Leguizamón 3567 de esta Ciudad.

Art 2°.- Se dispone la colocación de una placa dentro de sus instalaciones, con el siguiente texto:

(Logo de la Legislatura)
La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Rinde homenaje a la Unión Vecinal de Fomento General Paz y
Biblioteca Argentina de Villa Lugano
al cumplirse 100 años de su fundación
1926 – 2026

Art 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:45:40